



"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

Directiva



Asunto: Minuta de Decreto

noviembre 9, 2023

**Gobernador Constitucional del Estado
Licenciado
José Ricardo Gallardo Cardona,
P r e s e n t e.**

Para efectos constitucionales remitimos Minuta de Decreto aprobada por el Honorable Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de la data, que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ejercicio 2023 para el ejercicio fiscal 2024, del ayuntamiento de Matlapa.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**


**Primera Secretaria
Legisladora
María Claudia
Tristán Alvarado**


**Presidenta
Legisladora
Dolores Eliza
García Román**


**Segunda Secretaria
Legisladora
Ma. Elena
Ramírez Ramírez**



“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Decreta

ÚNICO. Por el incumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos, 78 fracción III, 92, y 93 de la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, en su presentación de la propuesta de valores de suelo urbano, rústico y de construcción, y conforme a lo que mandata el párrafo segundo de la fracción III del artículo 78, al ayuntamiento de Matlapa, S.L.P., se le fijan los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción del 2023, para el ejercicio fiscal 2024; los cuales se ubican en la parte respectiva correspondiente de este Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto estará vigente a partir del uno de enero de dos mil veinticuatro, y hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año, previa su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a este Decreto.

TERCERO. Se obliga al ayuntamiento de Matlapa, S.L.P., para que fije en algún lugar visible los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción para el ejercicio fiscal 2024 de esa demarcación.





**“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en
San Luis Potosí, Precursor Nacional”**

MATLAPA

VALORES UNITARIOS DE SUELO URBANO 2024

MUNICIPIO 22 MATLAPA

LOCALIDAD 01 MATLAPA

SECTOR ÚNICO

VALOR MÁXIMO: \$ 600.00

VALOR MÍNIMO: \$ 30.00

**VALORES UNITARIOS DE SUELO RÚSTICO
MUNICIPIO DE MATLAPA, S.L.P.
2024**

NÚM.	Nº MPIO.	REGIÓN	USO	DESCRIPCIÓN TIPO DEL USO DE PREDIO RÚSTICO	VALOR/HA.
1	22	1	120	Agricultura Temporal	\$ 14,000.00
2	22	1	122	Cultivo Semipermanente en cultivo	\$ 15,000.00
3	22	1	124	Temporal cultivo en decadencia	\$ 13,000.00
4	22	1	125	Temporal fruticultura en cultivo	\$ 22,000.00
5	22	1	126	Temporal fruticultura en explotación	\$ 25,000.00
6	22	1	127	Temporal fruticultura decadencia	\$ 16,000.00
7	22	1	221	Pasto cultivado temporal	\$ 14,000.00
8	22	1	230	Agostadero natural	\$ 12,000.00
9	22	1	231	2/4 ha. X unidad animal	\$ 10,000.00
10	22	1	232	4/8 ha. X unidad animal	\$ 8,000.00
11	22	1	236	Agostadero cerril	\$ 5,000.00
12	22	1	310	Forestal no comercial	\$ 10,000.00
13	22	1	460	Otros	\$ 25,000.00
14	22	1	122	Cultivo semipermanente en cultivo	\$ 18,000.00

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

15	22	1	124	Temporal cultivo semipermanente en decadencia	\$ 16,000.00
16	22	1	125	Temporal Fruticultura en Cultivo	\$ 18,000.00
17	22	1	126	Temporal fruticultura en explotación	\$ 22,000.00
18	22	1	127	Temporal fruticultura en decadencia	\$ 20,000.00
19	22	1	221	Pasto cultivado temporal	\$ 14,000.00
20	22	1	230	Agostadero natural	\$ 12,000.00
21	22	1	231	2/4 ha. X unidad animal	\$ 12,000.00
22	22	1	400	Otros usos	\$ 20,000.00
23	22	1	460	Otros	\$ 15,000.00

**TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN
MUNICIPIO DE MATLAPA, S.L.P.
2024**

TIPO	USO	CALIDAD	CLASIFICACIÓN	VALOR POR M2
REGIONAL	HABITACIONAL Y COMERCIAL	RUDIMENTARIO O PROVISIONAL	1	\$ 450.00
ESPECIAL	INDUSTRIAL	SIMPLE O BODEGA	2	\$ 600.00
		COMÚN O BODEGA	3	\$ 870.00
		NAVE LIGERA	4	\$ 1,200.00
		NAVE PESADA	5	\$ 2,350.00
		NAVE TIENDA DEPARTAMENTAL	6	\$ 1,600.00
		ESPECIAL	7	\$ 2,400.00



“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija” del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el nueve de noviembre del dos mil veintitrés.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva

Primera Secretaria
Legisladora
María Claudia
Tristán Alvarado

Presidenta
Legisladora
Dolores Eliza
García Román



Segunda Secretaria
Legisladora
Ma. Elena
Ramírez Ramírez

Rúbricas de Minuta de la Sesión Ordinaria señalada al rubro.